# EJEMPLO DE REGLAMENTO PARA CLUBES PASAPORTE

A continuación se presenta un ejemplo de reglamento que los clubes pasaporte podrían poner en práctica. Este reglamento podrá modificarse para adaptarlo a las preferencias del club.

1. **Requisitos**. Todo adulto que aporte sus conocimientos y deseo de servir y cumpla con los requisitos descritos en el artículo 5 de los Estatutos de RI podrá ser socio del Club Rotario de \_\_\_\_\_.
2. **Método para la elección de los socios**. Los socios potenciales serán aprobados en primer lugar por la Directiva del club y a continuación sus nombres se publicarán en el boletín semanal. Si ningún socio expresase su oposición en un plazo de \_\_ días, los socios potenciales serán invitados a afiliarse al club. Los rotarios que se muden de localidad serán invitados automáticamente a afiliarse, a menos que estos hubieran sido dados de baja en sus clubes por causa justificada.
3. **Reuniones**. Las reuniones en línea de la Directiva estarán abiertas a todos los socios. Estas reuniones se celebrarán con frecuencia mensual. Las reuniones en persona se celebrarán con frecuencia trimestral y se organizará un evento social con frecuencia mensual.
4. **Asistencia**. Siempre que puedan, los socios asistirán a las reuniones y eventos del Club Rotario de \_\_\_\_\_. Asimismo, podrán asistir a las reuniones y eventos de otros clubes, siempre y cuando se comuniquen con los líderes de dichos clubes para coordinar sus visitas. Los socios deberán asistir a las reuniones de nuestro club al menos una vez al \_\_\_\_\_.
5. **Servicio**. Se espera que los socios del Club Rotario de \_\_\_\_\_ dediquen \_\_\_\_\_\_\_\_ horas al servicio cada \_\_\_\_\_.
6. **Inscripción en RI**. Los socios oficiales del Club Rotario de \_\_\_\_\_\_ abonarán las cuotas de afiliación al club, distrito y RI, y constarán como socios activos en los registros de RI.
7. **Cuotas**. La cuota anual de afiliación al Club Rotario de \_\_\_\_ es de USD\_\_\_\_\_ (al \_[fecha]\_).
8. **Comités.** Los comités del club coordinarán su labor con el fin de alcanzar las metas anuales y a largo plazo fijadas por este. El presidente del club es miembro ex officio de todos los comités y, por tanto, disfruta de todos los privilegios que confieren la afiliación. Los presidentes de los comités son responsables de las reuniones regulares de estos, supervisan su labor e informan a la directiva sobre todas sus actividades.
9. **Votos y quórum**. Los asuntos de este club se llevarán a cabo mediante voto electrónico. Los socios del Club Rotario de \_\_\_\_\_\_\_\_ no podrán votar sobre los asuntos propuestos por otros clubes que visiten.
10. **Enmiendas**. Este reglamento podrá ser enmendado mediante el voto electrónico de los socios del club. Los socios deberán ser notificados sobre las propuestas de enmienda al menos \_\_\_ días antes de la votación. Para que la enmienda pase a formar parte del reglamento, esta deberá ser votada por más de la mitad de los socios y aprobada por dos tercios de los votantes. No se podrán efectuar enmiendas o adiciones a este Reglamento que no estén en consonancia con los Estatutos y el Reglamento de RI.

Para más información, consulta la «[Guía sobre clubes pasaporte](https://my.rotary.org/es/document/guide-passport-clubs)» en [Rotary.org/flexibility](https://my.rotary.org/es/club-flexibility).

ES-719